BERAKAH INGENIERIA SAS
NIT 900.353.973-0
CALLE 44B No. 57A-52
Tel: (031) 7030797
Bogotá - Colombia
facturacion@berakah.com.co

Factura electrónica de venta
No. BK-12

Señores	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO		
NIT	899.999.316-1	**Teléfono**	(031) 5940407
Dirección	CL 26 13 19 P 30	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/12/2020, 10:02
Expedición	14/12/2020, 10:06
Vencimiento	14/01/2021

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA N° 1 PAGO CONTRA APROBACIÓN INFORMES N° 1 Y 2	1.00	24,999,743.33	4,749,951.23	29,749,694.56
2	ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA N° 1 PAGO CONTRA AVANCE DE OBRA	1.00	6,665,931.56	1,266,527.00	7,932,458.56

Valor en Letras:
Treinta y siete millones seiscientos ochenta y dos mil ciento cincuenta y tres pesos m/cte con 0.12

Total Bruto	31,665,674.89
IVA 19%	6,016,478.23
Total a Pagar	37,682,153.12

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2021-01-14 por $ 37,682,153.12

Observaciones:
Contrato No. 2200901
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTALPARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CUBIERTA DE LASGRADERÍAS DEL ULTIMO NIVEL DEL BLOQUE CIRE – CENTRO INTEGRADO DERECURSOS EDUCATIVOS, Y LA CANCHA DEPORTIVA EXTERIOR NO 2 EN LA I.ESAN ANTONIO (BUENAVENTURA), LOCALIZADO EN EL DISTRITO DEBUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Concepto Acta parcial de Interventoría No 01 - Periodo 30 de Septiembre de 2020 - 01 -31 de octubre de 2020 - 01 - 30 de Noviembre de 2020.

Consignar en la Cuenta Corriente No. 05463305710 de Bancolombia a nombre de Berakah Ingenieria SAS

Elaborado y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764001541846 aprobado en 20200801 prefijo BK desde el número 1 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: 9714c19dd6addc3385a7cc047e76c110ea3207022aefbe717276ace6676aced5c11f569b697c07fcf5c5070385032eda

De: Angela Maria Lombana Velasquez <alombana@enterritorio.gov.co>
Enviado el: viernes, 11 de diciembre de 2020 8:47 p. m.
Para: gerenciat@berakah.com.co; 'Carlos Andres Guzman Palacios' <caguzmanp@gmail.com>
CC: Carlos Andres Alba Luque <aalba@enterritorio.gov.co>
Asunto: DESEMBOLSO DERIVADO CTO 2200901 BERAKAH INGENIERIA S.A.S

Buenas noches:

Me permito remitir la información del radicado del desembolso tramitado el día de hoy para el contrato del asunto. (Radicado No.20202200400312 de fecha 11 de diciembre de 2020).

Agradecemos cargar la información anexa, en el aplicativo SECOP II.

Cordial saludo

El futuro es de todos | DNP Departamento Nacional de Planeación
Angela María Lombana Velásquez
Grupo de Desarrollo de Proyectos 1
Tel. (57 1) 5940407 Ext. 12616
alombana@enterritorio.gov.co
www.enterritorio.gov.co
ENTerritorio– Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial
Calle 26 # 13-19 Piso 22 Bogotá. Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, FONADE tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de FONADE está prohibida.

CONFIDENTIALITY NOTICE:
This e-mail message, including attachments, is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential, sensible and /or privileged material. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply e-mail and destroy all copies of the original message, including attachments. By receiving this e-mail you acknowledge that any breach by you and/or your representatives of the above provisions may entitle FONADE to seek for damages. Any review, use, disclosure or distribution of such confidential information without the written authorization of FONADE is prohibited.

De: Samuel Andres Perez Gutierrez <sperez@enterritorio.gov.co>
Enviado el: viernes, 11 de diciembre de 2020 8:17 p. m.
Para: Angela Maria Lombana Velasquez <alombana@enterritorio.gov.co>
CC: Carlos Andres Alba Luque <aalba@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: Para radicar desembolso

Buena noche.

A continuación, remito para conocimiento y tramite el desembolso con radicado No.20202200400312 de fecha 11 de diciembre de 2020, esto con el fin de que el mismo sea cargado en el aplicativo SECOP II, en caso de no requerir este trámite, favor hacer caso omiso a este correo. Quedo atento a los comentarios.

Cordialmente.

Samuel Andrés Pérez

De: Angela Maria Lombana Velasquez <alombana@enterritorio.gov.co>
Enviado: viernes, 11 de diciembre de 2020 5:49 p. m.
Para: Samuel Andres Perez Gutierrez <sperez@enterritorio.gov.co>
Cc: Carlos Andres Alba Luque <aalba@enterritorio.gov.co>
Asunto: Para radicar desembolso

enterritorio	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO	CÓDIGO:	F-FI-06
		VERSIÓN:	1
	GESTIÓN FINANCIERA	VIGENCIA:	2/11/2020

Radicado No.

1. INFORMACIÓN GENERAL

El interventor / supervisor / otro (según aplique), certifica que el beneficiario: BERAKAH INGENIERÍA S.A.S

ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Asimismo certifica que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NIT [X] CC [] CE [] TI [] **NÚMERO DOCUMENTO:** 900.353.973 **DV:** 0

MARQUE CON X SI PERTENECE AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN []

SEÑALE EL CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU- DE ESTE COBRO (en caso de no señalarla se aplicará la retención máxima vigente) 7110

TELÉFONO: 7030797 **CORREO ELECTRÓNICO** gerenciat@berakah.com.co

FUNCIONAMIENTO [] **CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO** [X] **SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS** []

No. CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO 197060 **No. CONTRATO** 2200901

VALOR PRESENTE DESEMBOLSO	
VALOR FIJO $	$ 37.682.153,12
VALOR VARIABLE $ (SI APLICA)	

No. PROCESO CONTRACTUAL CDI 066-2020

CONCEPTO PAGO FIJO:	PAGO ACTA No. 1 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO 2200901, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CUBIERTA DE LAS GRADERÍAS DEL ULTIMO NIVEL DEL BLOQUE CIRE – CENTRO INTEGRADO DE RECURSOS EDUCATIVOS, Y LA CANCHA DEPORTIVA EXTERIOR NO 2 EN LA I.E SAN ANTONIO (BUENAVENTURA), LOCALIZADO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
CONCEPTO PAGO VARIABLE:	

FACTURA No. BK-12 **CUENTA DE COBRO** [] **DOCUMENTO EQUIVALENTE ¿CUÁL?** **No.**

ANTICIPO: SI [] NO [] % [] **VALOR $** **OTROS DESCUENTOS POR VALOR $**

RETEGARANTIA: SI [] NO [] % [] **VALOR $** **ESPECIFIQUE:**

AMORTIZA: SI [] NO [] % [] **VALOR $** **ESPECIFIQUE:**

INFORMACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	FECHA(S) DE PAGO	No. PLANILLA(S) DE PAGO	VALOR(ES) PAGADO(S)
EPS	23/11/2020	9412871505	$ 383.900,00
AFP Y FSP	23/11/2020	9412871505	$ 1.535.100,00
ARL	23/11/2020	9412871505	$ 524.000,00

2. ACEPTAN Y AUTORIZAN EL PRESENTE PAGO

	ACEPTA - BENEFICIARIO	APRUEBA - INTERVENTOR	AVALA - DESIGNADO ENTE TERRITORIAL	VERIFICA Y/O AUTORIZA - SUPERVISOR ENTerritorio
				[] Verifica cumplimiento obligaciones contractuales del Interventor [] Verifica cumplimiento obligaciones contractuales y autoriza el pago
FIRMA:				
NIT / C.C.:	73.138.660			C.C 79.878.518
NOMBRE:	JOSE VICENTE BOCANEGRA			CARLOS ANDRES ALBA LUQUE

3. PARA DILIGENCIAR POR ENTerritorio

DOCUMENTOS ANEXOS QUE AMPARAN ÉSTA CERTIFICACIÓN

[X] 1. Planillas de pago seguridad social	[] 7. Formato F-FI-09	[] 13. Acta de comité	[] 19. Informe final
[X] 2. Certificación de parafiscales	[] 8. Formato Constancia de Entrega	[] 14. Acta de obra	[] 20. Formulario AFC
[X] 3. Factura	[X] 9. Acta de inicio	[] 15. Acta y/o recibo a satisfacción	[] 21. Certificación de Impuestos Municipales
[] 4. Cuenta de cobro/ Documento equivalente	[] 10. Plan de inversión del anticipo	[] 16. Acta de liquidación	[] 22.Oferta Económica definitiva (aplica solo al primer pago)
[X] 5. RUT (obligatorio para el primer pago del contrato)	[X] 11. Acta de recibo parcial y Balance Presupuestal	[X] 17. Certificación bancaria	[] 23. Otros, indique cuales en la siguiente fila
[] 6. Formato F-FI-08	[] 12. Memoria de cantidades de obra	[] 18. Informe de avance	

PLAZO DEL CONTRATO (FECHAS)

INICIO 30/09/2020 **FIN** 30/12/2020 **DESEMBOLSO Nº** 1 **VALOR BRUTO $** $ 37.682.153,12

C. COSTO FUNCIONAMIENTO / CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO / SGR	REGISTRO PRESUPUESTAL	ORDEN DE PAGO / No. OBLIGACION (SGR)	CONSECUTIVO SISTEMA / No. OP SGR	VALOR $

OBSERVACIONES:

APLICA EN ESTE COBRO LA ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD ESTATAL LEY 1697/2013 SI [X] NO [] **VR. SOBRE CUAL APLICA EN EL COBRO $** $ 31.665.674,89

AUTORIZA - GERENTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (aplica para contratación derivada) o **GERENTE DE GRUPO** (aplica cuando el Supervisor de ENTerritorio es el Gerente del contrato interadministrativo)

Angela María Lantana Velásquez

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

ORDENADOR DEL GASTO

(NO APLICA PARA CONTRATOS)

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

¿RETIRA INFORME? SI [] NO []

REVISÓ Y PROGRAMÓ - PRESUPUESTO	PROCESÓ - CONTABILIDAD	GIRO - GESTIÓN DE PAGADURIA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO NO SE ACEPTA CON TACHONES NI ENMENDADURAS

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio , con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

Señor beneficiario diligencie el presente formato en sus secciones: 1. Información general y 2. Documentos anexos, junto con las respectivas firmas.

ENTerritorio realiza la evaluación de la información aquí registrada y devolverá la certificación en caso de encontrar diferencias, las cuales serán comunicadas al interesado.
En ningún caso será procesado el pago sin la recepción a satisfacción de este documento por parte de ENTerritorio.

	1. INFORMACIÓN GENERAL
a.	Nombre del beneficiario / razón social: después de las palabras "...beneficiario:_", se debe consignar los nombres y apellidos o razón social de quien suscribió el convenio o contrato interadministrativo/contrato con ENTerritorio. Para persona natural escriba los nombres y apellidos completos tal como aparecen en su documento de identificación. Si se trata de una persona jurídica escriba la razón social que se encuentra en el certificado de existencia y representación legal de la entidad.
b.	**Tipo de documento de identidad:** marque NIT para número de identificación tributaria, CC para cedula de ciudadanía, CE para cedula de extranjería y TI para tarjeta de identidad.
c.	**Numero de documento:** escriba el número del documento que lo identifica o el numero del NIT que corresponde a su entidad y el DV (**Dígito de verificación**) respectivo.
d.	**Pertenece al regimen simple de tributación:** Informar dicha calificación teniendo en cuenta el artículo 66 de la Ley 1943 de 2018 "Ley de Financiamiento" **o las que lo sustituyan y/o modifiquen**
e.	**Código de la actividad económica CIIU:** Indicar el código de la actividad desarrollada - código CIIU CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS REV. 4 A.C del 2012 DANE
f.	**Teléfono:** escriba el número de teléfono fijo/celular especificando indicativo y número de extensión, si aplica.
g.	**Correo electrónico:** escriba la dirección de correo electrónico
h.	**Fuente de recurso:** Marque con una X el tipo de fuente de recurso al cual pertenece el pago (funciona**miento, convenios o contratos interadministrativos, S**istema General de Regalías (SGR))
i.	Número de convenio o contrato interadministrativo: escriba el número del contrato interadministrativo que aparece en los considerandos de la minuta del contrato, si no suscribió contrato tómelo del acta de aceptación de su oferta.
j.	**Número de contrato:** escriba el número del contrato que suscribió con ENTerritorio el cual aparece en la minuta del mismo, si no suscribió contrato deje el espacio en blanco.
k.	**Valor fijo:** escriba el valor fijo que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo **Concepto de pago fijo** se refiere a motivos plenamente establecidos en el contrato de acuerdo con la forma de pago pactada, estos deben ser descritos brevemente.
l.	**Valor variable:** escriba el valor varible que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo **Concepto de pago Variable** se refiere a motivos ocasionales que deben estar expresamente pactados en el contrato, los cuales deben ser descritos brevemente.
m.	**Factura No.:** escriba el número de la factura, si no debe presentar este documento deje el espacio en blanco.
n.	**Cuenta de Cobro:** marque esta casilla solo si presenta esta clase de documento.
o.	**Documento equivalente:** en caso de presentar este documento indique el nombre y el número del mismo.
p.	**Anticipo**: cuando en el contrato se haya pactado la entrega de algún anticipo, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
q.	**Retegarantia:** cuando en el contrato se haya pactado la retención en garantia de algún monto se debe indicar el porcentaje y el valor respectivos.
r.	**Amortiza:** escriba el valor de la amortización de anticipos, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
s.	**Otros descuentos por valor:** escriba el valor de otros descuentos aplicables al desembolso que esta tramitando (si no se aplica este campo, deje el espacio en blanco).
t.	**Especifique:** si diligencio algún valor en el campo anterior, describa brevemente el concepto de dicho valor.
u.	**Información del pago al sistema de seguridad social:** En esta tabla escriba la fecha, numero de planilla y valor de los aportes a EPS / AFP y FSP / ARP, según corresponda.
v.	**No. Proceso contractual:** escriba el número del proceso del SECOP II, mediante el cual se surtió la contratación (Obligatorio en todos los desembolsos y para contratación de SECOP II).

	2. ACEPTAN Y AUTORIZAN EL PRESENTE PAGO
a.	**Acepta Beneficiario:** registre la firma y el nombre claramente, indicando además el número de identificación. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT
b.	**Aprueba Interventor (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como interventor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio. Para razón social esta información corresponde al representante legal. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.
c.	**Avala Designado Ente Territorial (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).
d.	**Verifica Supervisor ENTerritorio (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio. En los casos en que aplique, la verificación a cargo del Supervisor de ENTerritorio consiste en comprobar o examinar que el interventor llevó a cabo todo el segumiento técnico, jurídico, financiero y administrativo del contrato de obra, y que el mismo está documentado de acuerdo con las exigencias de ENTerritorio.
	Verifica y autoriza Supervisor ENTerritorio (si aplica): registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento y verificación a la ejecución de la obligación contractual con ENTerritorio y autoriza el pago.

	3. PARA DILIGENCIAR POR ENTerritorio
	Sea cuidadoso en el diligenciamiento del presente formato y NO UTILICE los espacios que corresponden a este numeral toda vez que son de EXCLUSIVIDAD para ENTerritorio y serán completados en la medida que el documento surta el trámite por cada una de las áreas involucradas en el proceso.
	Documentos anexos (1 a 23): en esta parte el área correspondiente diligenciará las casillas de acuerdo con los documentos anexados a la certificación.
	NOTA: Los nombres de los formatos mencionados en esta sección son:
a.	Autorización de viaje y/o suministro de tiquetes
b.	Información general y tributaria de terceros
c.	Documento equivalente (Comprobante de pago) -F-FI-08
d.	Relación para la legalización y o reintegro de gastos desplazamiento - F-FI-09
e.	Contancia de Entrega
f.	Aplica en este cobro la estampilla prouniversidad estatal Ley 1697/2013: marque con una x si le aplica el cobro de la estampilla de acuerdo a la Ley 1697/2013, en caso de que aplique escriba el valor sobre el cual aplica el cobro. Autoriza Gerente del convenio o contrato interadministrativo: registre la firma, nombres y apellidos completos del Gerente de Unidad o Gerente del contrato interadministrativo, según sea el caso, que autoriza los pagos, tras haber confirmado que las instancias anteriores, que apliquen, han completado las labores a su cargo y han suscrito la documentación correspondiente. Aplica para la contratación derivada.
g.	Autoriza Gerente del Convenio o Contrato interadministrativo: Registre la firma del Gerente de Unidad o Gerente del Contrato interadministrativo, según sea el caso, que autoriza los pagos, tras haber confirmado que las instancias anteriores, que apliquen, han completado las labores a su cargo y han suscrito la documentación correspondiente. Aplica para la contratación derivada.
h.	Autoriza Gerente de Grupo: registre la firma, nombres y apellidos completos del Gerente de Grupo, que autoriza los pagos, tras haber confirmado que las instancias anteriores, que apliquen, han completado las labores a su cargo y han suscrito la documentación correspondiente. Aplica cuando el Supervisor de ENTerritorio es el Gerente del Convenio o Contrato interadministrativo.

	ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL	CÓDIGO:	F-GG-32
enterritorio		VERSIÓN:	01
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-20

ACTA No. 1

TIPO DE CONTRATO: INTERVENTORÍA **CONTRATO No.** 2200901

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CUBIERTA DE LAS GRADERÍAS DEL ULTIMO NIVEL DEL BLOQUE CIRE – CENTRO INTEGRADO DE RECURSOS EDUCATIVOS, Y LA CANCHA DEPORTIVA EXTERIOR NO 2 EN LA I.E SAN ANTONIO (BUENAVENTURA), LOCALIZADO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

CONTRATISTA : CONSORCIO CANCHA SAN ANTONIO

INTERVENTOR: BERAKAH INGENIERÍA S.A.S

PERÍODO A PAGAR: DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

En Bogotá D.C a los once (11) días del mes de diciembre del año 2020 se reunieron Jose Vicente Bocanegra Representante Legal de Interventoría y Carlos Andres Alba Luque Supervisor, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguiente actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
1	CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total del contrato, mediante pagos mensuales iguales.	UND	3	12.499.871,67	37.499.615,00		2	2	-	24.999.743,33	24.999.743,33	1	12.499.871,67
	VALOR DEL IVA				7.124.926,85					4.749.951,23	4.749.951,23		2.374.975,62
	VALOR CINCUENTA POR CIENTO (50%) CON IVA INCLUIDO				44.624.541,85			0	-	29.749.694,56	29.749.694,56		14.874.847,28
2	CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del contrato, proporcional al avance de ejecución de la obra aplicado a las actas parciales e informes de obra, por el sistema de avance de obra.	% AVANCE DE OBRA	100%	29.999.692,00	29.999.692,00	-	22,22%	22,22%	-	6.665.931,56	6.665.931,56	77,78%	23.333.760,44
	VALOR DEL IVA				5.699.941,48					1.266.527,00	1.266.527,00		4.433.414,48
	VALOR CUARENTA POR CIENTO (40%) CON IVA INCLUIDO				35.699.633,48					7.932.458,56	7.932.458,56		27.767.174,92
								-	-	-	-		
3	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato de Interventoría, una vez se liquide el contrato de obra.	UND	1	7.499.923,00	7.499.923,00					-	-		7.499.923,00
	VALOR DEL IVA				1.424.985,37					-	-		1.424.985,37
	VALOR Diez por ciento (10%) CON IVA INCLUIDO				8.924.908,37					-	-		8.924.908,37
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					**74.999.230,00**				**-**	**31.665.674,89**	**31.665.674,89**		**43.333.555,11**
	IVA 19% SOBRE UTILIDAD	**19%**			14.249.853,70					6.016.478,23	6.016.478,23		8.233.375,47
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					**89.249.083,70**					**37.682.153,12**	**37.682.153,12**		**51.566.930,58**

BALANCE PRESUPUESTAL

V/R INICIAL CONTRATO: 89.249.083,70
V/R ADICIONES:
V/R ACTUAL CONTRATO: 89.249.083,70

V/R ANTICIPO: -
% ANTICIPO : 0%
% RETEGARANTIA : 0%

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO	RETENCIÓN GARANTÍA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
1	ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No 01		37.682.153,12	42,22%	-	-	-	37.682.153,12	51.566.930,58	42,22%
TOTAL			**37.682.153,12**	**42,22%**	**-**	**-**	**-**	**37.682.153,12**	**-**	

OK

(1) Descripción de la etapa o el período facturado: acta parcial de obra. Para el caso de consultorías: pago anticipado, etapa fase o producto

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2020

Elaboró
INTERVENTOR:

Firma:
Nombre: JOSE VICENTE BOCANEGRA
REP. LEGAL O DIRECTOR DE OBRA

Aprobó
SUPERVISOR:

Firma:
Nombre: CARLOS ANDRES ALBA LUQUE
SUPERVISOR ENTERRITORIO

Avaló
DESIGNADO POR EL ENTE TERRITORIAL:

Firma:

Nombre:

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764001541846

(415)7707212489984(8020) 001876400154184 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 3 5 3 9 7 3	0				

11. Razón social
BERAKAH INGENIERIA S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 44 B 57 A 52

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado
2020-08-01 / 07:10:14 PM
Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres BOCANEGRA GARCIA JOSE VICENTE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 73138660 1004. DV 0
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización BERAKAH INGENIERIA S.A.S

997. Fecha formalización 2020-08-11 9:10:14

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764001541846

(415)7707212489984(8020) **001876400154184 6**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900353973	0				

11. Razón social

BERAKAH INGENIERIA S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	BERAKAH INGENIERIA S.A.S CL 44 B 57 A 52	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	BK	1	1,000	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO